

CUDAP: 0019364/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Candela Almaraz, DNI 34.632.815, en la que solicita equivalencia de Lingüística; cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada como Lingüística I de la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y programa de la materia solicitada como equivalente; y

Que la profesora Beatriz Bixio, titular de la cátedra de Lingüística I ha emitido opinión favorable sobre lo consultado; y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de lo actuado;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Candela Almaraz, DNI 34.632.815, equivalencia para Lingüística I (1201) de la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 26 MAY 2015
RESOLUCION Nº 670
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES